

FOLIO: 00004596 **Asunto:** Informe de fondos presupuestales y rendimientos al 31 de diciembre del 2023  
FECHA: 9/1/24  
HORA: 13:55 Ciudad de México a 05 de enero del 2024  
RECIBIÓ: [Firma] TSJCDMX/6C/17

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**II LEGISLATURA**  
Presente

En cumplimiento a lo que establece el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que a la letra dicta:

*“El Poder Legislativo y el Poder Judicial deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven...”*

Este Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, informa a esa Comisión que Usted dignamente preside, los fondos presupuestales y los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre de diciembre 2023 (con carácter preliminar), conforme a los montos y conceptos que se detallan en Anexo que se adjunta al presente.

Al respecto, es importante precisar que las cifras consignadas son previas a la Rendición de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, toda vez que se encuentran en proceso de conciliación las erogaciones por concepto de Pasivo Circulante y operaciones de cierre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**

RECIBIDO  
II LEGISLATURA TERCER AÑO DE EJERCICIO  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
Recibió: AMJ  
Hora: 13:00  
Folio: 285

C.c.p.- **MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ.- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- PRESENTE.**  
**CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE**  
**LIC. ADRIANA BERENCICE CRUZ GONZÁLEZ. – SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CDMX.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE..**



Of. Núm. **OM/ 004 /2024**

Ciudad de México, a 05 de enero de 2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA  
P R E S E N T E

De conformidad con lo estipulado en el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*“Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. ...”*

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, organismo encargado de la administración, vigilancia, evaluación, disciplina y servicio de carrera del Tribunal Superior de Justicia, de los Juzgados, demás órganos judiciales y desconcentrados, informa a esa Comisión que preside, los fondos presupuestales y los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre del 2023 (con carácter preliminar), conforme a los montos y conceptos detallados en anexo que se adjunta.

Sobre el particular, se precisa que las cifras son previas a la Rendición de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DR. SERGIO FONTES GRANADOS**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

C.p. MAGDO. DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ. - PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE.  
CC. CONSEJERAS Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - PARA SU CONOCIMIENTO. - PRESENTE.

Of. Núm. OM/004 /2024

**A N E X O**

**FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

De conformidad a lo que estipula el párrafo octavo del artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice: "Los Órganos de Gobierno deberán informar al Congreso dentro de los primeros 5 días de enero de cada año, los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, los rendimientos obtenidos, que al término del ejercicio anterior conserven. ..."

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, tiene a bien informar a la Comisión de Gobierno del Congreso de la Ciudad de México, los montos de los fondos presupuestales y rendimientos obtenidos al cierre preliminar de Cuenta Pública 2023, conforme a lo siguiente:

**FONDOS PRESUPUESTALES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CJCDMX**

CONCEPTO	MONTO
Fondo 111130	716,228.24
Recursos Fiscales	
Rendimientos Obtenidos al 31 de diciembre del 2023	298,158.35
<b>Total</b>	<b>1,014,386.59</b>

OP